



ACCIDENTE MINERO

ELÉCTRICO

Fecha de ocurrencia:
NOVIEMBRE 24 DE 2018

EXPLOTACIÓN
SUBTERRÁNEA
DE CARBÓN

BOYACÁ

Socha



**1 TRABAJADOR
FALLECIDO**

ELECTROCUCIÓN

Fecha de la alerta:
DICIEMBRE 28 DE 2018

LECCIÓN APRENDIDA



¿QUÉ PASÓ?

Un trabajador que colocaba sostenimiento de refuerzo en el inclinado principal, al realizar su labor de limpieza con una barra metálica con punta, hace contacto con el tendido de suministro eléctrico propiciándole una descarga eléctrica de 220 voltios la cual le produce lesiones que le provocan la muerte. El rescate fue realizado por la Agencia Nacional de Minería, Estación de Seguridad y salvamento minero de Nobsa – Boyacá.

CONSECUENCIA

Muerte de un trabajador debido a las lesiones ocasionadas por descarga eléctrica.

CAUSAS

» INMEDIATAS

Actos Inseguros:

- * Uso de material o equipo de una manera para la cual no está indicado.

Condiciones inseguras:

- * Inadecuadamente protegido
- * Uso de métodos o procedimientos de por si peligrosos
- * Uso de material de por si peligroso
- * Indeterminada información insuficiente

» BÁSICAS

Factores Personales:

- * Falta de conocimiento
- * Entrenamiento inicial inadecuado

Factores Laborales:

- * Definición de políticas, procedimientos, practicas o líneas de acción inadecuadas
- * Identificación y evaluación deficiente de las exposiciones a perdidas
- * Evaluación insuficiente de las exposiciones a perdidas
- * Estándares, especificaciones y/o criterios de diseño inadecuados
- * Evaluación deficiente para el comienzo de una operación
- * Evaluación deficiente de las necesidades y los riesgos
- * Empleo inadecuado para otros propósitos



¿CÓMO EVITARLO?

Capacite a los trabajadores en el tema de identificación y análisis de riesgos previo a la realización de trabajos.

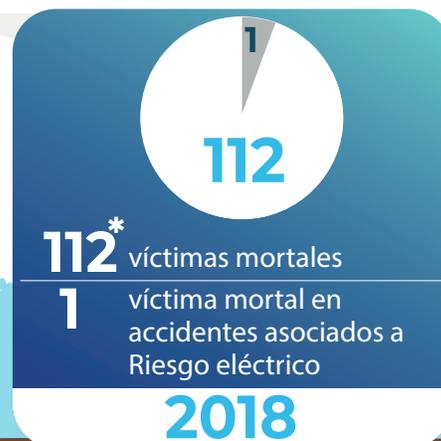
Provea los recursos financieros, físicos y humanos necesarios para el mantenimiento de máquinas, herramientas, materiales y demás elementos de trabajo en condiciones de seguridad.

Desarrolle e implemente procedimientos de trabajo seguro para equipos eléctricos o electrónicos de acuerdo a las condiciones de la mina y la legislación vigente.

Cumpla con requisitos para las instalaciones eléctricas bajo tierra de acuerdo a las condiciones de la mina y la legislación vigente.

Ajuste e implemente de manera estricta el programa de capacitación que contemple los riesgos identificados evaluados y valorados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y los cargos creados para la operación minera.

Ajuste el plan de emergencias. Dicho plan debe corresponder a riesgos identificados evaluados y valorados en el Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo y los cargos creados para la operación minera.



*El 49 % de las víctimas mortales se registraron en **explotaciones ilegales**

*El 36% de las víctimas mortales se registraron en **explotaciones ilegales**

¡ LA CAPACITACIÓN EN RIESGOS PERMITE LA REDUCCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO!

